ACTA N° 023-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 16 horas del 08 de abril del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita Leòn Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

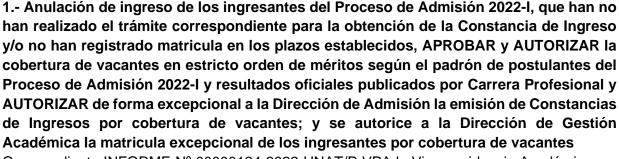
PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- COAMO TO COA
- 1. Anulación de ingreso de los ingresantes del Proceso de Admisión 2022-I, que han no han realizado el trámite correspondiente para la obtención de la Constancia de Ingreso y/o no han registrado matricula en los plazos establecidos, APROBAR y AUTORIZAR la cobertura de vacantes en estricto orden de méritos según el padrón de postulantes del Proceso de Admisión 2022-I y resultados oficiales publicados por Carrera Profesional y AUTORIZAR de forma excepcional a la Dirección de Admisión la emisión de Constancias de Ingresos por cobertura de vacantes.
- 2. Renuncia formulada por la Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján a la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, hasta el 17 de abril de 2022



Que, mediante INFORME Nº 00000124-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, en mérito al artículo 87º del Reglamento General de Admisión, se apruebe lo siguiente:

Primero. - Solicito se proceda con la anulación de ingreso de los ingresantes del Proceso de Admisión 2022-I, que han no han realizado el trámite correspondiente para la obtención de la Constancia de Ingreso y/o no han registrado matricula en los plazos establecidos.



Segundo. - Solicito, se apruebe y autorice la cobertura de vacantes en estricto orden de méritos según el padrón de postulantes del Proceso de Admisión 2022-I y resultados oficiales publicados por Carrera Profesional.

Tercero. - Solicito, se autorice de forma excepcional a la Dirección de Admisión la emisión de Constancias de Ingresos por cobertura de vacantes; en consecuencia, también se autorice a la Dirección de Gestión Académica la matricula excepcional de los ingresantes por cobertura de vacantes.

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La anulación de ingreso de los ingresantes del Proceso de Admisión 2022-I, que hanno han realizado el trámite correspondiente para la obtención de la Constancia de Ingreso y/o no han registrado matricula en los plazos establecidos, según la siguiente relación:

MODALIDAD DE

DUOLA	TON .
L	188
Section 1	. 5.3
- Zevent	5
CHIRC	
	A race





ESANTES 2022-1	CANAL	CARRERA PROFESIONAL	INGRESO/RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N°	APELLIDOS Y NOMBRES
	Ingeniería de Industrias Alimentarias CANAL A Ingeniería Civ Ingeniería Industrial Ingeniería Forestal y Ambiental	Industrias	ORDINARIO	SALAZAR ASTO KAREN
			PREMIO EXCELENCIA	SANCHEZ TICLLASUCA BRENDA ESTEFANY
			ORDINARIO	SOTO CANDIOTTI HEGEL DAVID
			CPUNAT	TAYPE HUAROCC SUNMY
			CPUNAT 2021 - II	VIDAL OBREGON KAREN CONSUELO
		Ingeniería Civil	TITULADOS Y GRADUADOS	LICAPA QUICHCA YULY
			ORDINARIO	LOZA DIBURGA JOSE ANTONIO
NGR			ORDINARIO	PIZARRO AUQUI EMERSON
_			ORDINARIO	SANDOVAL CÓRDOVA JHON
		•	ORDINARIO	ANAYA ESCOBAR ROCIO JANET
			ORDINARIO	HUAYRA MOSCOSO ADDYMIR KHAYN
		Forestal y	ORDINARIO	SULLCA GALVEZ FELIX JUVENCIO
	CANAL B	Enfermería	ORDINARIO	LUNA ACEVEDO MICAELA

APROBAR y AUTORIZAR

La cobertura de vacantes en estricto orden de méritos según el padrón de postulantes del Proceso de Admisión 2022-I y resultados oficiales publicados por Carrera Profesional, conforme a la siguiente relación:





	CANAL	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE INGRESO/	APELLIDOS Y NOMBRES
	CANAL A	Ingeniería Civil	COBERTURA DE VACANTE	BUJAICO FLORES MAYKOL JHONNY
			COBERTURA DE VACANTE	HUANAY QUISPE LOGAN
			COBERTURA DE VACANTE	CHAUPIS CHAMORRO DEIVIS RUBEN
		Ingeniería de Industrias Alimentarias	COBERTURA DE VACANTE	MONTAÑEZ ACEVEDO MISHELL ANDREA
		Ingeniería Industrial	COBERTURA DE VACANTE	ROJAS AQUINO JOSE MANUEL
			COBERTURA DE VACANTE	MONTAÑEZ MACHUCA RUTH KARINA
		Ingeniería Forestal y Ambiental	COBERTURA DE VACANTE	ILIZARBE AYUQUE MEDALY YURICA
	CANAL B	Enfermería	COBERTURA DE VACANTE	PERALTA VÁSQUEZ ALEJANDRINA
	TOTAL			08



AUTORIZAR

De forma excepcional a la Dirección de Admisión la emisión de Constancias de Ingresos por cobertura de vacantes; en consecuencia, también se autorice a la Dirección de Gestión Académica la matricula excepcional de los ingresantes por cobertura de vacantes.

2.- Renuncia formulada por la Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján a la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, hasta el 17 de abril de 2022. Que, mediante INFORME Nº 00000123-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita aceptar mediante acto resolutivo la renuncia formulada por la Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján a la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, agradeciéndole por los servicios prestados. Asimismo, elevo la propuesta de Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al Mg. Gino Paul Prieto Rosales; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

ACEPTAR

Al 17 de abril de 2022 la renuncia formulada por la Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján a la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; agradeciéndole por los servicios prestados a la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



ENCARGAR

A partir del 18 de abril de 2022, al Mg. Gino Paul Prieto Rosales como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

DRIDE DE MEDINA CASTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TWACALA DANIEL HERNÂNCEZ MORRELO CALLO Dr. Alberto Valenzuela Murioz Viceprendente de niversiones de la Viceprendente de la Viceprendente de niversiones de la Viceprendente de niversiones de la Viceprendente de niversiones de la Viceprendente de la

UNIVERSIDA MANCHE ANTONOMO E RANCAM
DATE A SEMPRESE VINNILO

Dra. Gladys Bettandra León Montoya
VICEPERSIDENTA ACADEMICA

